

## Anexo III

### Procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación

#### Instrucciones para cumplimentar la solicitud

---

##### Instrucción general:

- La ausencia de la firma es causa de exclusión.

##### Instrucciones particulares:

- Los datos deberán escribirse en letras mayúsculas, evitando correcciones o tachaduras que podrían impedir su tramitación y teniendo especial cuidado en comprobar que se han cumplimentado todos y cada uno de los apartados que correspondan.

- En "Datos Personales", se deberá indicar el número de identificación fiscal (N.I.F.) o la tarjeta de residente para extranjeros (N.I.E.), según proceda.

- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán consignar, necesariamente, su nacionalidad en el recuadro "Nacionalidad (extranjeros)" del apartado "Datos Personales".

- En las casillas "Experiencia docente – (nº años)", correspondiente al apartado "Datos Profesionales", deberá indicar el número de años de experiencia con docencia directa, como funcionario de carrera en alguno o en varios de los Cuerpos que integran la función pública docente.

Cuando se habla de "años de experiencia", debe interpretarse como "años naturales", conforme a lo dispuesto en el artículo 48.2. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, donde se establece que los años se computarán de fecha a fecha. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el año cumple el último día del mes.

- En el casillero "Cuerpo desde el que participa como funcionario de carrera", del apartado "Datos Profesionales" de la solicitud, se deberá marcar la casilla correspondiente. Seguidamente, se relacionan los Cuerpos docentes con los códigos correspondientes a cada uno de ellos:

- 0511: Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria.
- 0512: Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- 0513: Cuerpo de Catedráticos de Artes Plásticas y Diseño.
- 0590: Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- 0591: Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.
- 0592: Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- 0593: Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.
- 0594: Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.
- 0595: Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
- 0596: Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
- 0597: Cuerpo de Maestros.

- En las casillas "Fecha de ingreso en el cuerpo" del apartado "Datos Profesionales", se deberá señalar el día, mes y año en que tomó posesión como funcionario de carrera en el Cuerpo docente donde se encuentra en activo en estos momentos o del último en que prestó servicios, de los que integran el sistema educativo.

- En las casillas "Destino definitivo" del apartado "Datos Profesionales", debe consignarse el código numérico del centro donde se encuentre en la actualidad.

Ejemplo: I.E.S. "Don Bosco", deberá consignarse el código del Centro 02000741.

- Las casillas correspondientes a "Destino provisional" del apartado "Datos Profesionales", sólo se rellenarán si no se tiene destino definitivo en ningún centro docente, consignándose el código numérico del centro en el que se está con destino provisional en el presente curso escolar.

Ejemplo: I.E.S. "Don Bosco", deberá consignarse el código del Centro 02000741.

- Dentro del apartado "Datos Profesionales", aparecen dos casilleros con la leyenda "provincia", uno por cada concepto: "destino definitivo" y "destino provisional". Los dígitos que se deben reflejar son los dos primeros números correspondientes al distintivo provincial del código postal. Por ejemplo, Toledo sería el 45. Madrid, el 28. Barcelona, el 08. Albacete, el 02. Ciudad Real, el 13, etc.

- En el apartado "Datos de la titulación", deberá consignarse la titulación alegada para participar en el procedimiento,